

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea,
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos	15 céntimos.	

REFORMAS PENITENCIARIAS.

LA DEPORTACION Y LA REINCIDENCIA.

Para completar mi trabajo, ya que se trata de establecer colonias penitenciarias en Ultramar, voy á copiar lo que un acreditado periódico de París decía no hace muchas semanas, sobre la materia que sirve de encabezamiento á estas líneas:

«Cuando se publicó la ley del 27 de mayo de 1885, que creó la pena de deportacion y extendió la aplicacion de esta pena á los reincidentes, reservamos deliberadamente nuestra opinion.

No aplicándose á los condenados penas severas, era evidente que los malhechores tratarían de ingeniar-se para ser condenados á la deportacion, que consideran como una fortuna.

Por esta razon, vemos con frecuencia á los malhechores que injurian á los magistrados.

Que les conduzcan á la Nouvelle Calédonie en su mayor deseo; así se ha creado una clase de gentes que logra el placer de hacer un largo viaje sin gastar un cuarto.

Es verdad que se citan algunos ejemplos de penados que se han hecho trabajadores y que indemnizan á la Administracion de los gastos de su viaje; pero estos casos son muy raros.

En general, despues de haberse burlado de la justicia en Francia los deportados y los reincidentes; resultan gente inútil y perniciosa en la Nueva Calédonia é imponen grandes gastos al presupuesto.

El caso es grave, y merece fijar seriamente la atencion.

Desgraciadamente el mal se agrava de año en año; el «Diario oficial» publica el tercer informe anual de Mr. Paul de Dislere, Consejero de Estado, presidente de la comision de clasificacion.

Este extenso informe termina con las siguientes palabras.

Bajo el punto de vista moral, si bien aparece una disminucion en la poblacion de las prisiones, resulta el conjunto de los documentos recogidos por la estadística de 1887, que hasta aquella época, al menos, la criminalidad no habia disminuido y la reincidencia habia aumentado. Hemos observado, además, que el número de jóvenes condena-

dos á la deportacion aumenta en una proporcion considerable.

No podemos decir, como creíamos al principio de nuestros trabajos, que el temor de ir á las colonias ha impedido ciertos delitos ó disminuido el número de reincidentes.

La deportacion de las colonias no es motivo de temor para la mayor parte de los condenados; pero al contrario en muchos casos se nota el deseo expreso de marchar, sobretudo á la Nueva Calédonia.

Los condenados á la deportacion saben que cuando obtienen la libertad, si delinquen tendrán que someterse de nuevo al severo régimen de las penitenciarias centrales, saben también á que ha quedado reducido la pena de trabajos forzados, desde el año 1854, y se hacen la cuenta de que el régimen de las colonias no debe ser mas duro.

Por lo tanto, mientras no se reforme el régimen y mientras los malhechores no se convenzan de que en las colonias tendrán que trabajar constantemente, es inútil hacerse ilusiones: la ley de 1885 no producirá ningun efecto moral.

A todo esto tenemos que añadir que el efecto económico de dicha ley ha sido deplorable por lo costoso del transporte y por los gastos improductivos que originan los penados en aquella apartada region.

Existe, por último, una razon decisiva en contra de la deportacion, y es lo difícil, si no imposible, de vigilar á los deportados sin cortar los abusos de los empleados encargados de su custodia.

VIII

Lo que antecede son, Sr. Director, las observaciones que, mi ya larga experiencia y el estudio que acabo de hacer en mi visita á los establecimientos penitenciarios de Francia y de Italia, que sugieren como de posible aplicacion á nuestro pais, renunciando á ciertos detalles por no hacer pesado mi trabajo y huyendo de tratar cuestiones tan graves como las referentes á la antropología criminal y á la pena y á la libertad condicionales, incompatibles, á nuestro entender, con el estado y atraso en que se encuentra nuestro pais.

Me limitaré á llamar la atencion sobre el estudio que se hizo de la primera en el Congreso penitenciario de Stokolmo, y de la segunda

en el que acaba de celebrarse en Bélgica, para tratar especialmente de la sentencia condicional.

En cambio, debemos insistir sobre la necesidad absoluta de generalizar las colonias agrícola-industriales para jóvenes con la educacion militar, que es la verdadera base de un buen sistema penitenciario.

José Alvarez Mariño.

EN PRÓ DE LA AGRICULTURA.

Quando por las contingencias de la política tuvo que presentar su dimision el señor Puigcerver, cuyos planes económicos y sus reformas en la administracion tanto dieron que hablar á la prensa y á todos los elementos productores á causa de sus tendencias marcadamente libre-cambistas, encargóse del ministerio de Hacienda el señor D. Venancio Gonzalez, con cuya amistad particular me honro y cuyos dotes de talento son generalmente reconocidas y estimadas.

Ante tal modificacion en el Gobierno, los espíritus más alarmados se calmaron y pareció que la pública opinion se reaccionaba en favor del nuevo ministro al ver que se encaminaba por vías menos peligrosas y que su afán no era reformar á tontas y á locas, sino estudiar con mesura las bases y los nuevos procedimientos que debian emprenderse para encauzar el ruinoso organismo de la Hacienda española.

Aunque mi experiencia me aconsejaba no fiar mucho en los propositos del ministro, porque sé que todo lo pueden esterilizar los intereses de partido, creí, no obstante, que la entereza de carácter del señor Gonzalez algo podría lograr de proyecto para nuestra esquilmada Agricultura, y me decidí á exponerle en una carta las soluciones que á mi entender debian plantearse, á fin de evitar el aniquilamiento de la riqueza vinícola, que es sin disputa uno de los primeros elementos de vida de nuestra Nacion.

La parte más sustancial de la carta que tuve el gusto de dirigir, en 22 de Abril del corriente año, á mi amigo el señor ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez, era del tenor siguiente:

«La precaria situacion en que han colocado nuestra viticultura los malhadados tratados de comercio con Ale-

mania y demás naciones productoras del llamado alcohol industrial, hace de todo punto indispensable buscar la manera de fomentar el consumo de nuestros vinos, cada dia en progresion descendente, merced al bajo precio de aquellos alcoholes que facilitan toda clase de adulteraciones y sofisticaciones.

»Hoy, en esta plaza (Barcelona), el alcohol industrial vale ciento veinte céntimos el litro, y rebajando veinte y nueve de los setenta y cinco que paga actualmente segun el proyecto presentado al Congreso, costará tan sólo noventa y un céntimos. A este precio es inútil toda competencia, el alcohol vínico tienen que ceder su puesto al industrial. La razon es obvia. El agricultor, para sacar algun producto de sus caldos, muy exíguo por cierto, no puede ceder el hectólitro de vino de diez grados á menos de diez pesetas. A este precio, el alcohol vínico saldría á más de pesetas 1.25 el litro.

»Pues, bien; ¿cabe, es posible, mejorar el consumo de nuestros vinos, particularmente los de poca graduacion, destinados antes al alambique? Entiendo que sí, y no solamente en favor de aquellos vinos, sino de todos en general y muy especialmente en pró de la salud pública, y á la vez de los intereses generales del Estado, así como de los particulares de los Municipios.

»Á mi entender, basta una sencilla reforma en la ley de consumos, basada en la manera de percibir este impuesto, que por otra parte sería más justo y equitativo.

»Debe desaparecer la clasificacion de los vinos en comunes y rancios, por lo empírica y por los fraudes á que dá lugar. Hay vinos que no son rancios y que por cierto son de mucho más valor que éstos.

»La clasificacion lógica y racional de los vinos para las tarifas de consumos, debe basarse en su riqueza alcohólica, esto es, deben satisfacer el impuesto por hectólitro y grado de alcohol. Esta clasificacion le exige igualmente nuestro funesto tratado con Alemania; puesto que, siendo el alcohol el principal factor del vino, hay que imponerle así directa como indirectamente los mayores gravámenes posibles. Además, clasificando los caldos en esta forma para el impuesto de consumos, se evitan la mayor parte de los fraudes actuales y se pondría una grande y verdadera cor-

tapisa á la adulteracion, sofisticacion y fabricacion de vinos artificiales, principalmente en todos los puntos en donde existen los fieltos.

»Compare V. la densidad de poblacion de las grandes capitales con el importe de lo que se recauda por vinos y alcoholes, y al momento comprenderá V. el inmenso fraude de que son víctimas, así el Estado como los Municipios. Pues, bien; todo ello, aparte de la buena ó mala fé de los empleados, desaparecería recaudándose el impuesto en la forma que tengo indicada. El alcohol, que con la actual clasificacion entra en los grandes centros disfrazado de vino, pasaria por las puertas de las ciudades y villas con su fisonomía propia: fraude que al mismo tiempo que perjudica en alto grado la recaudacion, favorece todo género de sofisticaciones, cuya base es siempre el alcohol. Sin él nada puede hacerse que se parezca al vino.

Pesetas. Hectólitro.

Vinos hasta 11 grados 5' »

id. de 11 1/2 á 13 7:50 »

id. de 13 1/2 á 17 10' »

id. de 17 1/2 á 20 30' »

Pasando de 20 1/2 (tarifa del alcohol)

100' »

Alcohol (mínimum) 100' »

(Se continuará)

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 12 Setiembre de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Los diputados de la coalicion republicana han publicado un manifiesto dirigido á sus correligionarios que á nadie ha satisfecho y lo que es aun peor ninguna novedad beneficiosa para la causa que defienden ha introducido. El programa político queda tan deficiente como antes, y por otro lado con el manifiesto en cuestion, ningun paso se dá hacia las múltiples y diseminadas fracciones que constituyen el partido republicano en sus diversos matices, Jefes y tendencias.

Como si no fuera suficiente la constante division que se advierte siempre en el campo de los perturbadores del orden público, ahora viene el diputado zorrillista Sr. Romero-Gil Sanz, el único que tiene plenos poderes y legítima representacion del Señor; dispuesto segun dicen, á desautorizar en absoluto la conducta de los diputados coalicionistas autores del manifiesto y á reñir ruda batalla con los republicanos que no sigan en un todo las inspiraciones de Ruiz Zorrilla, que recibirán por mediacion del Sr. Romero Gil Sanz.

Es decir los que reciban por boca de... Romero etc. etc.

Ya tenemos al Sr. Sagasta atacado tambien de los *interview*. Hasta ahora el presidente del Consejo de Ministros, no se permitia esta clase de espansiones con los periodistas, mas el correspondiente en San Sebastian de *La Correspondencia de España* ha sido mas afortunado y he aquí las noticias que trasmite al *eco imparcial de la prensa y de la opinion*.

El Sr. Sagasta me ha manifestado que todas las cuestiones sobre dis-

dencias entre los ministeriales, son fantasias de un verano que transcurre sin suceso alguno que preocupe la atencion de la prensa periódica. Niega todo fundamento á los rumores de crisis á plazo fijo, añadiendo que si alguno tiene impaciencia por ser ministro, que espere.

Dice el Sr. Sagasta, que lo que se ha dicho sobre nombramiento del señor Conde de Xiquena para embajador en Roma, es asunto muy viejo y falto hoy de fundamento.

Me ha dicho asimismo el señor presidente del Consejo, que el Gobierno se ocupó oportunamente en las cuestiones municipales, llegando á un acuerdo, y que este es asunto resuelto de perfecta conformidad entre todos los ministros.

Propónese hacer algo antes de que las Cortes se reúnan para acabar con las disidencias del partido liberal, reconociendo lo inconveniente que seria premiarlas con carteras estableciendo así funestos precedentes para el porvenir.

A propósito de los trabajos de la minoría republicana, opina que han de ser completamente estériles, disfrutándose como hoy se disfruta de toda la libertad posible.

Está decidido, para coronar la obra de las actuales Cortes á proponer al final de la quinta legislatura la concesion de una amnistía general para toda clase de delitos políticos, si los partidarios de los procedimientos revolucionarios no comprometen la tranquilidad pública.

Censura que la Liga agraria no se haya ocupado en Barbastro de la obra del Canal de Aragón y Cataluña, mas eficaz para favorecer la agricultura que la subida de los aranceles, que pudiera motivar graves cuestiones sociales. Me señaló como aspiracion de gobierno transformar el impuesto de consumos hasta convertirlo en meramente municipal, que es el carácter que verdaderamente debe tener.

Mostróse poco dispuesto á plantear el impuesto sobre la renta mientras España necesite el crédito que resulta quebrantado sin producir esta medida mas que cuatro millones de pesetas.

Tambien me dijo, por último, que no se proveerian las senadurias vitelicias hasta la víspera de la reunion de las Cortes, y que si permaneca aquí, no es que esquite las cuestiones políticas en el seno del gobierno, puesto que no existen.

Unos dicen que sí y otros que no. Con motivo del proyecto leído en el último Consejo de Ministros por el señor Chinchilla relativo á las clases de tropa, existen ciertos razonamientos entre los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Chinchilla, pues entiende el primero que con la reforma que se proyecta se agravarian de una manera considerable los presupuestos, mientras el Ministro de la Guerra cree por el contrario, que se introducirán notables economías. Aten Vds. cabos. Lo cierto es que esta cuestion puede proporcionar disgustos al Sr. Sagasta por la diversidad de opiniones de sus dos colegas y esto siempre constituye una contrariedad.

Por supuesto ya sabemos como lo arreglará D. Práxedes.

Dejando el proyecto en eso. En proyecto.

Regalos régios.

Anoche salieron para Cádiz, á fin de que por el vapor del viernes próximo lleguen á Tánger algunos regalos ofrecidos por la Reina Regente y por el gobierno á S. M. aheriffana y á los siguientes dignatarios de su corte.

El Sr. Figuera, ministro plenipotenciario de España en Marruecos, debe en breve presentar al Sultán sus credenciales; siendo costumbre tradicional y nunca interrumpida que en tan solemne acto se lleven varios regalos al soberano morroqui.

Entre los enviados á Tanger con tal motivo, merece especial mencion el de S. M., que consiste en un magnifico carruaje, con dos soberbios potros de la real yeguada de Aranjuez y las correspondientes guarniciones.

Para los personajes de la corte del Sultán se destinan: tres alfombras de terciopelo, un timbre, doce mantas entre jerezanas y valencianas, una cartera de despacho de piel de Rusia, un rico reloj de sobremesa, y finalmente un juguete automático, consistente en un negro lugosamente vestido, que toca, con perfeccion que envidiaría Juan Breva, la guitarra, y que sin duda entretendrá los ocios de alguna gentil á la par que aburrida odalisca.

Completan, por último, esta serie de regalos, un alfanje de Toledo, un revólver damasquinado y 50 fusiles de uno de los mas modernos sistemas.

Tambien el emperador de Alemania ha regalado al rey de Italia una petaca magnifica adornada con dos chapas de oro cincelado, simbolizando la Triple Alianza, trabajo de un platero aleman, que representa por un lado las armas y las banderas de Alemania de Austria y de Italia, agrupadas y protegidas por un leon rampante, y por el otro lado los retratos de un gran parecido, de los tres soberanos, Humberto I, Guillermo II y Francisco José I, con esta inscripcion: *Viribus unitis*.

Empieza la gente política á regresar de su espedicion veraniega y con tal motivo animanse los círculos y el salon de conferencias del Congreso.

Ayer llegaron los Sres. Duque de Tetuan y el general Cassola.

Segun telegramas de Vigo la enfermedad reinante en aquella poblacion, no es la fiebre amarilla como se temió en un principio, sino fiebres gástricas, que por fortuna carecen de importancia.

Este es el dictamen de los facultativos de aquella importante ciudad.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.

P. V. A.

Figueras 14 Setiembre de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Compadezco de veras á los electores de ese partido y singularmente á los señores alcaldes de los pueblos que lo forman, si es cierta la noticia del aluvion de candidatos que se preparan á luchar para conseguir la prebenda que ha dejado vacante el señor Fabra y Floreta en el Congreso de Sres. diputados de representante de, no sé si mansos corderos que le votaron, ó astutos zagalos que le sa-

caron triunfante velis-nolis. Mejor que por aquí tendria V. noticia exacta de cuanto haya de verdad sobre dicho particular y sin duda á no tardar veremos y sabremos todas cosas muy divertidas como sucede en casos semejantes. El que no se como se las compondrá, es el señor Gobernador Civil, pues siendo igualmente ministeriales los Sres. Fabra (hijo) Perez, Pastors y el de marras Castillo y contando cada uno de estos con un apoyo diferente oficial, hay para pasar malos ratos y serios disgustos. De otros dos candidatos de quienes tambien he oido hablar, pongo en cuarentena, como suele decirse, el que ni siquiera se les haya ocurrido semejante majaderia, y me expreso así, porque á ambos les tengo por formales y no creo quieran tomar cartas en un asunto que anticipadamente saben que perderian, atendido el pago nunca desmentido de los señores fusionistas. Me refiero á los primeros hermanos D. José y D. Enrique de Foxá, este conde del mismo título. Por otra parte, á los dos tengo igualmente por muy cuerdos y no concebiria que ambicionaran una cosa que les duraria poquísimo tiempo, puesto que no hay ya quien dude que son contados los dias del actual gobierno y á su cambio ha de suceder irremisible é inmediatamente la disolucion del parlamento. Mas, sea lo que fuere, allá se las hayan todos y buen provecho le haga el galardón al que consiga demostrar mayor ministerialismo y alcanzar el premio de sus magnates in artículo mortis.

El Corresponsal.

DISPAROS

El periódico del Sr. Maciá en su edicion del dia 10 publica un escrito que dice:

«LA VERDAD PURA.—Incansables los agoreros de la política, la dán en fantasear como calavera *sin blanca*, respecto á lo que sucederá en la próxima legislatura, y gritan que se las pellan, matando así unos el hambre, otros el miedo y otros el tiempo.»

Este es el cuadro en que ha dejado al país el despilfarro fusionista.

Los agoreros de la política, á juzgar por sus clamores, son los agricultores que se han visto precisados ceder sus fincas al Fisco por no poder satisfacer tanto tributo como se les exige, los industriales y comerciantes que han paralizado y cerrado sus negocios y talleres, los Maestros de escuela que se mueren de hambre, y por último, los obreros y demás clases inferiores, condenadas á emigrar despidiéndose con el grito de ¡Muerá España! que no tiene un pedazo de pan para sus hijos. Efectivamente estos son los que hablan como calavera *sin blanca*, los que gritan que se las pellan, matando—ó muriendo—así unos él—ó de—hambre, otros él—ó de—miedo y otros el tiempo.

Esta es «La verdad pura».

Lo demás es un cinismo repugnante que insulta á la clase productora después de habérsele arrebatado los medios de subsistir para engordar á sus verdugos.

Y sigue en otro párrafo.

«El ruido de sus protestas es música celestial, y en vano para derribar la vida del gabinete, para difundir la discordia en las filas liberales y para conflagrar intereses, prodigan ecos de maldición y se agitan como si vivieran endemoniados.»

¿Que tal? Nada, esos fusionista, si Dios no lo remediara, no se bajan del machito así rebienta.

Y tambien dice:

«Somos liberales por que aspiramos a la verdad pura. Queremos esa libertad para con los demás, y que ella sea reina y soberana de todos.»

Esta es la pura verdad fusionista.

Basta recordar, especialmente, la barbaridad cometida contra la familia del Sr. Cánovas en Sevilla, el escándalo nunca visto en el Congreso de Diputados y ultimamente la intervencion oficial a los actos particulares del General Cassola.

¡Y cuanta farsa!

Según dice *El Norte de Aragon*, 34

pueblos de la provincia de Huesca se niegan rotundamente al pago de la contribucion territorial, alegando la falta de recursos en que se encuentran.

Los recaudadores regresaron a la capital sin que les fuese dable realizar ni uno solo de los recibos que se proponían cobrar, y los contribuyentes se hallan ya resignados a que el fisco se encargue de sus haciendas.

Este es el resultado en parte del programa político del Sr. Sagasta puesto en práctica, programa de *gloria cada dia mayor*, como diría *La Nueva Lucha*.

Ante tales hechos bien podemos decir, parodiando al periódico del señor Maciá, que el fusionismo engaña miserablemente a los pueblos, explotando su credulidad como si fueran misereros carneros predestinados a inclinarse su serviz bajo la cuchilla del matarife.

NOTICIAS.

Interesante y digno de que nuestros lectores fijen su atención, es el escrito *En pro de la agricultura* que se nos ha remitido para su inserción, debido al ex-diputado a Cortes por Canet de Mar, D. Joaquin Valentí, persona competentísima en asuntos agrícolas.

—Anteayer llegó a París el Sr. Cánovas del Castillo. Se hospeda en el hotel del Louvre. Le han visitado los señores marqués del Pazo de la Merced, Conde de Torono y otros políticos importantes que militan en el partido conservador.

—Los comerciantes valencianos lamentan los entorpecimientos que encuentran en Francia los vinos españoles, suponiéndolos italianos, lo cual demuestra que se tienen muy poco en cuenta los certificados de origen.

Los exportadores de España no deben limitarse a vanas lamentaciones, sino reclamar enérgicamente el cumplimiento de los tratados.

—Acercas de la criminalidad de los niños, M. Joly ha presentado a la Academia de ciencias morales y políticas, un notable trabajo estadístico en

el que demuestra que en los últimos 50 años, los reclusos de menos de 16 años han aumentado en un 140 por 100 y los de 16 a 20 años en un 240.

—Cree M. Joly, que este aumento es consecuencia de la mayor criminalidad en los adultos y a la falta de Dios en la escuela.

El mal ejemplo por un lado, y la falta de creencias religiosas por otro, dan por resultado una estadística tan desconsoladora.

Lamentase el sábio estadista de que en Francia se hable a los niños en las escuelas de los derechos del ciudadano y no de los del cristiano, pues los jóvenes, sin la creencia religiosa, solo buscan los gozes de la vida.

Abundamos en tales y tan fundadas opiniones.

—Ha regresado de París y Reims, nuestro buen amigo y distinguido compañero D. Miguel Fernandez de Aramburu, ilustrado Director que fué de este periódico, y a quien de paso tuvimos la satisfaccion de estrechar la mano.

Deseamos al cariñoso amigo y consecuente correligionario, que obtenga el éxito mas lisonjero en su largo viaje.

—Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase Inspector de las administraciones subalternas de Hacienda de Pontevedra, don César Gabaldón, aspirante de 2.ª clase de la Subalterna de Hacienda del partido de Figueras en esta provincia.

—Nuestro distinguido amigo don Mariano Garriga, médico-cirujano de esta capital, anteayer practicó la primera cura a una niña de once años que se infirió en la mano una herida con una aguja de gancho.

—Está visto que las leyes se hacen para que luego no se cumplan.

Ningun recaudador ha hecho entrega a los respectivos Ayuntamientos de los recargos sobre las contribuciones territorial e industrial conforme les previene la primera de las disposiciones transitorias del Real decreto de 16 julio último. Esto es debido a las instrucciones que dichos funcionarios han recibido de sus superiores.

¿Cuándo acabará este desbarajuste!

—Hace dos dias se halla en esta, el brigadier Sr. Camprubí, jefe de los Somatenes de Cataluña.

—En virtud de lo acordado por el Tribunal correspondiente, el día 14 del próximo Octubre principiarán y continuarán en los siguientes dias hábiles, a las cinco de la tarde, los ejercicios de oposicion a las notarias vacantes por fallecimiento ó jubilacion, en Barcelona, Lérida, La Jonquera, Valls, Olot, Cassá de la Selva y Gracia.

Los ejercicios se verificarán en una de las salas de la Casa-Colegio de Notarios de Barcelona, calle del Notariado num. 4, rigiendo el programa formulado por el Tribunal, que se halla de manifiesto por los aspirantes en la secretaria de dicha Casa-Colegio.

—Dicen de San Sebastian que S. M. la Reina está afectada por no haber podido usar de su regia prerrogativa en favor de cuatro soldados de ingenieros y un guardia civil del ejército de Filipinas, sentenciados a muerte.

Ayer suspendió S. M. la recepcion de autoridades, con motivo de este disgusto, viéndose visiblemente conmovida y contrariada.

—El lunes debe llegar a Barcelona de paso para París, D. Emilio Castelar.

Creese permanecerá hasta el jueves

—Para desvanecer toda duda en los estudiantes, debemos hacer constar: que en los dias 17, 18 y 19 se celebrarán en la Escuela Normal de esta provincia exámenes de prueba de curso para los alumnos oficiales; 20, 21 y 22 son los destinados para los alumnos matriculados en enseñanza doméstica, y 24, y 25 y 26 para los de estudios privados, que son los que han debido presentar la instancia dentro de los diez dias primeros del presente mes. El 27, a las diez en punto de su mañana, se dará principio a los exámenes de rivalidad.

—El distinguido Juez de primera instancia de Figueras D. Enrique del Todo y Pont, acaba de prestar personalmente un servicio que le ha de agradecer la justicia y el país, el cual consiste en haber capturado en Granelers del Vallés a un hombre y dos mujeres que, según noticias, forman parte de una cuadrilla de ladrones que tiene aterrorizados a varios pueblos.

—Hemos recibido el número 145, año XIV, del acreditado periódico para sastres *La Moda Española Ilustrada*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

A nuestros suscritores.—Láminas y Fotografías.—Setiembre, por D. S. Alsina y Clos.—Descripción del figurín, por D. Benito Escaler.—Descripción de la plantilla, por D. Benito Escaler.—D. José Moreno.—El sastre de Fariñelli.—Historia del traje.—Variedades.—Correspondencia.

Acompaña a este figurín y plantilla de patrones.

—Hé aquí como se expresa *El Hambro* de Caspe:

«Helado el olivar, perdida la cosecha de vino por el *mildeu* sólo nos falta que se pierdan las hortalizas por no poder regarlas, y el agua escasea tanto, que se ha pregonado por horas.

Y después de todo esto, que el Estado nos apremie para el pago de los tributos.»

—Hé aquí las noticias que hay de la cosecha de aceite:

La provincia de Jaen, salvó nuevas contingencias atmosféricas, recolectará un cuarto de cosecha más pronto corto que largo. Málaga, Córdoba y Sevilla esperan que su cosecha traspase los límites de la medianía; es decir un 50 por 100 de otros años; de manera, que si los cosecheros andaluces consiguen lo que calculan para este año, se encontrarán con grandes existencias de la anterior (si bien de calidad inferior), y con la poca ó mucha de la presente harán un buen negocio, toda vez que los aceites más pronto tienden al alza que a la baja.

De Valencia nos dicen que continúan llegando a aquel mercado algunas remesas de aceite, que si bien no resultan de consideracion, bastan y sobran para las necesidades del consumo. Lo que si se nota de algún tiempo a esta parte, es que entran en aquel mercado algunos vagones de aceite elaborado durante los primeros

meses de la recoleccion, con arreglo a la ciencia moderna, es decir de fruto fresco, separando la primera de la segunda presión, cuyos aceites han alcanzado precios remunerativos para el negociante y el agricultor.

Esta especialidad andaluza tiene allí bastante aceptación, cuyos aceites se colocan con facilidad a 35 y 36 reales los 10 kjlos. Las clases regulares consiguen 32 y 33, y las inferiores 30 y 50 los 10 kilos también.

En el mercado de Sevilla, el alza iniciada hace tres semanas sigue en aumento, habiendo entrado en la Calzada 400 arrobas, que se vendieron a 33 y 38.

—Se ha pasado invitacion a todos los federales inscritos en el Censo del partido de esta ciudad, para la reunion que tendrá lugar hoy a las dos de la tarde, al objeto de tratarse de la fundacion de una hermandad de socorros mútuos en proyecto y de la aprobacion del Reglamento.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefones

por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitucion. 12 y 13

GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 a 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 a 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantaneamente las mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias y da frescura constante a la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blaviá.

Aprende barbero Se necesita uno.—Rutilla, 14, Gerona.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

El Dulce Nombre de Maria y sus Dolores.

SANTO DE MAÑANA

San Cornelio papa, Cipriano ob. y Edita.

Cuarenta Horas.

Están en la Capilla de la Pasion y Muerte.

En los domingos durará la Exposicion siete horas, a saber: cuatro por la mañana, desde las 8 a las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con
transbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-
tiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Orienta
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de
Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. salien-
do de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-
las en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger os do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes,
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la
Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.
—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch
Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á **DON ANTONIO BOXA**

AMAENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferretería, beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina
Hornillos y Estufas de varios sistemas.
Almacén de Hierros calle de Ciudades noda sen 16, (bajos de la Fonda Italian.
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-
ranjeras.
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-
ues, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTÍA independiente de las reservas constituidas con las
primas han aportado los asegurados
10.000,000 DE PESETAS

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta genera
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas, 46.085,364.66
Riesgos en curso	» 28.373,958.02
Ingreso anual por primas	» 1.127,081.81
Reservas	» 1.875,477.96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	» 428,750.00
Activo	» 12.716,568.40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía

Delegado en esta capital y su partido: D. ANICETO PALAHU
BELLMIRALL, 3.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno,
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Eseritorios, Casas de Comercio y para toda per-
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reprodu-
cir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinara sobre una ho-
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordados, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100
emplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Ses. Roy y Comp^a., Ataulfe
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se las
remitirá por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores.)